

LA PLATA, 3 de junio de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5921

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
SAENZ, Carlos Alberto	C.P.	23	189	5848/3	26/05/09	-----	TRENQUE LAUQUEN
CHERÑAVSKY, Carlos A.	C.P.	116	22	29825/5	22/05/09	-----	C.A.B.A.
RIEGLER, Luis Javier	C.P.	119	192	30789/1	21/05/09	-----	OLAVARRÍA
GUERINO, Janina Valeria	C.P.	125	28	32217/2	18/05/09	-----	INTERIOR
FERNANDEZ CARBONELL, Natalia Evangelina	C.P.	133	157	34475/3	01/05/09	-----	C.A.B.A.
LANZ, Pamela Inés	C.P.	135	195	35044/3	19/05/09	-----	TRENQUE LAUQUEN

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. - *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akcl/RAT